



ORDENA INSTRUCCIÓN
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

LA HIGUERA, 12 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO: N° 02356 /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 9 de junio de 2023, derivado por la por la funcionaria Carolina Vargas López TENS del CESFAM de La Higuera,

DECRETO

- 1.- **INSTRUYASE** investigación administrativa, en virtud de los hechos señalados,
- 2.- **DESIGNESE** investigador sumariante doña Bella Guerrero Zarate, Rut: 13.972.660-K profesional categoría B nivel 11 Encargada de Adquisiciones del DESAM

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Secretario
Municipal:

Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL

YERKO GALEGGUI LOS OSSANDÓN



Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control
- 4.- c.c. Fiscal designado
- 5.- c.c. Archivo DESAM



Jefe
Depto.
Salud
V° B°